



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN D-2229-04-05

La Honorable Cámara de Diputados

de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Que vería con mucho agrado, el retiro de la placa de bronce instalada en la entrada del COLEGIO MANUEL DORRERO de la Ciudad de Morón, recordatoria de quién fuera su rector durante los años 1964 Y 1972, EDUARDO ANÍBAL RÓMULO MANIGLIA, colaborador de la última Dictadura Militar, la cual fue responsable de la desaparición de docentes y estudiantes.



Honorable Cámara de Diputados Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

En virtud que en el último Gobierno Militar de facto (1976-1983), los más importantes actos violatorios a los Derechos Humanos, entre otros, se llevaron a cabo mediante la llamada "Operación Claridad", coordinado entre autoridades militares y el Ministerio de Educación de la Nación, del cual no fue ajeno el Sr. EDUARDO ANIBAL ROMULO MANIGLIA, que revistara como Rector del Colegio Nacional Buenos Aires durante los años 1975 y 1978; para ese entonces, y teniéndose en cuenta que en el COLEGIO MANUEL DORREGO de la Ciudad de Morón se halla colocada una plaqueta con identificación del nombrado, por su carácter de Rector del establecimiento entre los años 1964 y 1972, recordatoria de la inauguración del edificio sito en la calle Rivadavia y Casullo, precisamente durante su gestión.

Que por información documentada por los egresados del prestigioso Colegio capitalino, SANTIAGO GARAÑO y WERNER PETROT, en su libro "La otra Juvenilla, le atribuyen a Eduardo Maniglia, haber hecho las veces de informante de las fuerzas policiales y militares, como también de haber expulsado de la Institución a alumnos y docentes por motivos ideológicos, convirtiéndose así en colaborador de la última dictadura.

Alumnos de Colegio Manuel Dorrego, ante este escandalosa situación, realizaron con fecha 16 de septiembre del corriente un acto de repudio en el marco del 28° aniversario de "La noche de los Lápices", nombre con el cual se recuerda el secuestro y desaparición de estudiantes que reclamaban el boleto estudiantil, perpetrado por la dictadura del General Rafael Videla.

Durante esta conmemoración, los Alumnos del Centro de Estudiantes y el Estudiantado, estuvieron acompañados por MADRES DE PLAZA DE MAYO y otras organizaciones de DD. HH., quienes reclamaron el inmediato retiro de la placa conmemorativa mencionada, recibiendo como respuesta una negativa por parte de las actuales autoridades.

Creyendo que la Escuela Pública es uno de los pilares fundamentales en los que se asienta la construcción de la vida democrática, en la cual deben inculcarse desde temprana edad, valores como la tolerancia y el respeto por la vida, es inaceptable que en una institución de semejante importancia para la historia de la Ciudad de Morón, exista una placa que perpetua en el bronce, la memoria de un personaje comprometido en la sangrienta lucha llevada a cabo contra los habitantes de nuestra patria.

Que no hay Nación que se construya sin memoria y es en la Escuela Pública donde por su función socializadora fundamental, debe mantenerse vivo el recuerdo del horror y la infamia que significó el llamado "Proceso de Reorganización Nacional", para que NUNCA MÁS, ocurra algo similar.

Por lo expuesto, pedimos a esta Honorable Cámara de Diputados que acompañe el presente Proyecto de Declaración.